

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25935** *RENOVALIA WIND, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ENERCAJA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que los respectivos socios únicos de "Renovalia Wind, S.L.U." y "Enercaja, S.L.U." aprobaron, el pasado día 30 de junio de 2010, la fusión por absorción de "Enercaja, S.A.U." por "Renovalia Wind, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores dentro del plazo del art. 44 de la Ley 3/2009, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Villarrobledo (Albacete), 8 de julio de 2010.- Don Juan Domingo Ortega Martínez, Administrador único de "Renovalia Wind, S.L.U." y Presidente del Consejo de Administración de "Enercaja, S.A.U."

ID: A100059017-1